

Carmen de Patagones, 10 de Junio de 2021.
Expediente 4084-605/21.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-605/21 y Addenda al Convenio N° 09-083-17 suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Que, entre el Instituto y la ex Secretaria de vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y viviendas de la Nación, actual Secretaria de Habitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, en adelante LA Secretaria para la reactivacion, ejecucion y finalización de los proyectos de viviendas que se encontraban paralizados.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalidar Addenda al Convenio N° 09-083-17, suscripto con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Terminación de las 77 Viviendas en la Localidad de Carmen de Patagones.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 7° SESION ORDINARIA DEL DIA 09-06-21. 12° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. -

REGISTRADO BAJO N° 3426.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N°1015/2021